



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041 -2021-MPH/CM

Huanta, 23 de julio de 2021.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

VISTO:

El Informe N° 002-2021-MPH/COEFUS, emitido con fecha 22 de julio del año 2021; del asunto: Informe de visita de fiscalización a la obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA EN LA RED VIAL VECINAL, CANAYRE – CORONEL PORTILLO – JUNIN LIBERTAD – NUEVO PROGRESO – ROSARIO SANTILLANA- VIRGEN CCASA EN LOS DISTRITOS DE LLOCHEGUA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art.194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Art. 41° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés públicos, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme el Artículo 9°, inciso 26) el Concejo Municipal es competente para aprobar la celebración de convenios de cooperación interinstitucional;

Que, mediante el Informe N° 002-2021-MPH/COEFUS, emitido con fecha 22 de julio del año 2021; del asunto: Informe de visita de fiscalización a la obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA EN LA RED VIAL VECINAL, CANAYRE – CORONEL PORTILLO – JUNIN LIBERTAD – NUEVO PROGRESO – ROSARIO SANTILLANA- VIRGEN CCASA EN LOS DISTRITOS DE LLOCHEGUA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO"** el regidor Eduardo Gozme Urpay y Fortunato Ruiz Villanueva informan de irregularidades en la ejecución de la mencionada obra;

Que, el regidor Carlos Pozo Curo en la estación de Pedidos solicita que pase a Orden del Día, el Informe N° 002-2021-MPH/COEFUS de los regidores Fortunato Ruiz Villanueva y Eduardo Gozme Urpay; el cual sometida a votación por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal es aceptada para ser debatida en la estación de Orden del Día;

Estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD el siguiente:**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO:

1. Solicitar a la Gerencia de Infraestructura a través de la Oficina de Supervisión de obras un informe con carácter de **URGENTE** al Concejo Municipal sobre la situación actual de la obra: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA EN LA RED VIAL VECINAL, CANAYRE – CORONEL PORTILLO – JUNIN LIBERTAD – NUEVO PROGRESO – ROSARIO SANTILLANA- VIRGEN CCASA EN LOS DISTRITOS DE LLOCHEGUA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO
2. Solicitar por segunda vez a la Contraloría General de la Republica a través del Órgano de Control Institucional OCI la intervención **URGENTE** de los cinco proyectos de manera especializada y elevan al Concejo Municipal:
 - 2.1. JOLLQUINA – IQUICHA – UCHURACCAY – PUCACCASA - 36.9 km.
 - 2.2. PUENTE FLORES – JAUCAN – 34.5 km
 - 2.3. REPARTICION GUAYAQUIL – SANAMARCA – ROSARIO ACON – 14.7 km
 - 2.4. SAN JOSE DE SANTILLANA – ARANHUAY – 26.2 km
 - 2.5. COMPAÑÍA BAJA – MARAYNIYOCC – 22.7 km.
3. Derivar el Informe N° 002-2021-MPH/COEFUS, emitido con fecha 22 de julio del año 2021; del asunto: Informe de visita de fiscalización a la obra: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA EN LA RED VIAL VECINAL, CANAYRE – CORONEL PORTILLO – JUNIN LIBERTAD – NUEVO PROGRESO – ROSARIO SANTILLANA- VIRGEN CCASA EN LOS DISTRITOS DE LLOCHEGUA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO” de los regidores Eduardo Gozme Urpay y Fortunato Ruiz Villanueva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento del presente acuerdo al Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; asimismo que el presente Acuerdo se publique en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Huanta; y de contar con disponibilidad Presupuestal en el Diario Judicial de la región de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
ALCALDE(e)